



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 30

Reynosa, Tamaulipas

Diciembre 18, 2020

CONTENIDO

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en lo referente a la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	3	10	Programa Anual de Becas 2021
Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en lo referente a la autorización del Programa Anual de Arrendamiento para el Ejercicio Fiscal 2021	7	11	Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en lo referente a la Propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2021
Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en lo referente a la autorización del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2021	9	14	Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en lo referente a la autorización de la Depuración de Saldos de Pasivo Proveniente de Administraciones Pasadas, por Cierre de Ejercicio 2020

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Presidente Municipal

Lic. José Luis Márquez Sánchez

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Víctor Hugo García Flores	Síndico 1°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
C. Héctor Eduardo Flores Gómez	Regidor 1°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 2°
C. Denya Verenice Murillo Domínguez	Regidor 3°
C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Regidor 4°
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Regidor 5°
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Regidor 6°
C. Diego Quezada Rodríguez	Regidor 7°
C. Elsa Celestina Rivera Álvarez	Regidor 8°
C. Mario Alberto Ramírez Ruiz	Regidor 9°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 10°
C. Eliacib Adiel Leija Garza	Regidor 11°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 12°
C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	Regidor 13°
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 14°
C. Norma Emilia de la Cruz Villamán	Regidor 15°
C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Regidor 16°
C. Juan Ovidio García García	Regidor 17°
C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	Regidor 18°
C. Marco Antonio Gallegos Galván	Regidor 19°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 20°
C. Juan González Lozano	Regidor 21°

Coordinación General:

Lic. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento

Asesores de Contenido:

Lic. José Hugo Ramírez Treviño
Secretario Técnico
Lic. Gelacio Márquez Segura
Asesor

Responsable de la Edición:

Q.F.B. Alicia De León Peña
Directora del Archivo Municipal

Diseño e Imagen:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el IX punto del orden del día:

IX. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen.

La Síndico Segundo, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, manifiesta: Buenas tardes compañeros Regidores, Alcaldesa, con su permiso.

Reynosa, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2020.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla las estimaciones de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; participaciones y aportaciones; y, deuda pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al

Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tam., para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno, a mas tardar el 30 de Noviembre de 2020.

SEGUNDA.- Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 26 de Noviembre del 2020, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, realizamos reunión previa para analizar, de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracción XIV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

CUARTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en el proyecto, se expone que forman parte del presente dictamen los anexos que a continuación se relacionan:

Anexo a) Tabulador de sueldos y salarios

Anexo b) Programa luminarias

Anexo c) Arrendamientos

Anexo d) Subsidios y apoyos

Anexo e) Plan de obra pública 2021

QUINTA.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$2,056,643,376.76, que se integra por las siguientes partidas:

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$424,040,699.19
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	307,739,585.66	
1110	Dietas	13,804,178.59	
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	293,935,407.07	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	897,708.76	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	897,708.76	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	88,777,973.19	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	2,980,630.75	
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	24,450,542.44	
1340	Compensaciones	61,346,800.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	17,830,505.97	
1410	Aportaciones de seguridad social	13,705,355.97	
1440	Aportaciones para Seguros	4,125,150.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	986,052.15	
1520	Indemnizaciones	592,796.75	
1540	Prestaciones Contractuales	127,308.00	
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	265,947.40	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	7,808,873.46	
1710	Estímulos	7,808,873.46	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$341,453,834.51
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	29,566,101.59	
2110	Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	8,447,900.00	
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	31,128.36	
2140	Materiales y Útiles Menores de Tecnología	3,100,000.00	
2150	Material Impreso e Información Digital	10,700,444.94	
2160	Material de Limpieza	7,286,628.29	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,500,000.00	
2210	Productos Alimenticios para Personas	4,000,000.00	
2220	Productos Alimenticios para animales	500,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	202,049,236.00	
2420	Cemento y Productos de Concreto	523,201.78	
2460	Material eléctrico y electrónico	143,000,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	39,438.00	
2490	Otros materiales	58,486,566.22	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	16,884,000.00	
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	16,500,000.00	
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	95,000.00	
2590	Otros Productos Químicos	289,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	69,836,350.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	69,836,350.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,845,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	1,200,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	6,550,000.00	
2730	Artículos deportivos	95,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,773,146.92	
2910	Herramientas menores	3,497,243.43	
2920	Refacciones y accesorios menores de oficina	75,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de computo y tecnologías de la información	165,000.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,472,169.80	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	563,733.69	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 406,288,788.67
3100	SERVICIOS BÁSICOS	107,207,669.04	
3110	Energía eléctrica	100,825,689.04	
3130	Agua	150,000.00	
3140	Telefonía tradicional	1,680,000.00	
3150	Telefonía celular	50,000.00	
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	4,081,980.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	420,000.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	62,982,728.45	
3210	Arrendamiento de terrenos	716,880.00	
3220	Arrendamiento de edificios	6,451,920.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,839,999.97	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	720,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	47,239,524.48	
3290	Otros arrendamientos	4,014,404.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	42,706,854.96	
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados	19,000,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	2,500,000.00	
3340	Servicios de capacitación	2,086,854.96	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	320,000.00	
3380	Servicios de vigilancia	1,200,000.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	17,600,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,065,090.86	
3410	Servicios financieros y bancarios	1,750,000.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	900,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	8,297,590.86	
3470	Fletes y maniobras	117,500.00	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75,200,483.21	
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	11,789,880.46	
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	27,000.00	
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	118,098.78	
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	8,900,000.00	
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	270,000.00	
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos	45,468,658.83	
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	8,646,845.14	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,063,462.15	
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	50,063,462.15	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,750,000.00	
3710	Pasajes Aéreos	1,450,000.00	
3720	Pasajes Terrestres	300,000.00	
3750	Viáticos en el País	2,000,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	20,000,000.00	
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	20,000,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	33,312,500.00	
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	1,600,000.00	
3920	Impuestos y Derechos	8,181,250.00	
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	10,000,000.00	
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	250,000.00	
3990	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	13,281,250.00	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capítulo
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 359,662,543.50
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	464,011.50	
4140	Asignaciones Presupuestales a Órganos Autónomos	464,011.50	
4400	AYUDAS SOCIALES	337,153,032.00	
4410	Ayudas Sociales a Personas	20,836,000.00	
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	140,000,000.00	
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	31,200,000.00	
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	145,117,032.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	22,045,500.00	
4510	Pensiones	9,691,500.00	
4520	Jubilaciones	12,354,000.00	
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	-	

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Genérica	Concepto	Capítulo
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$50,000,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		1,500,000.00	
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	1,500,000.00		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		40,500,000.00	
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	28,320,000.00		
5420	Carrocerías y Remolques	12,180,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		8,000,000.00	
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	8,000,000.00		

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Genérica	Concepto	Capítulo
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 450,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		265,938,045.31	
6110	Edificación Habitacional	-		
6120	Edificación no Habitacional	51,480,689.55		
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	31,372,545.90		
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	129,570,758.54		
6150	Construcción de Vías de Comunicación	45,664,051.32		
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	1,850,000.00		
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	-		
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	6,000,000.00		
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		184,061,954.69	
6220	Edificación Habitacional	184,061,954.69		

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Genérica	Concepto	Capítulo
9000	DEUDA PÚBLICA			\$25,197,510.89
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		13,617,891.49	
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	13,617,891.49		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		11,579,619.40	
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	11,579,619.40		
TOTAL		2,056,643,376.76	2,056,643,376.76	2,056,643,376.76

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$424,040,699.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$341,453,834.51
3000	SERVICIOS GENERALES	\$406,288,788.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$359,662,543.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$450,000,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$25,197,510.89
TOTAL		\$2,056,643,376.76

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

Anexo a)

**Tabulador de Sueldos y Salarios
TABULADOR DE SUELDOS 2021**

NOMBRE DEL PUESTO	NIVEL	REMUNERACIONES ORDINARIAS				REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	
		No. PLAZAS	MINIMA MENSUAL	MAXIMA MENSUAL	No. PLAZAS	MINIMA MENSUAL	MAXIMA MENSUAL
PRESIDENTE	1	1	\$55,417.50	\$62,787.47	1	\$30,000.00	\$100,000.00
SINDICOS	2	2	\$52,455.00	\$59,431.00	2	\$30,000.00	\$100,000.00

REGIDORES	2	21	\$41,992.20	\$47,577.17	21	\$30,000.00	\$100,000.00
SECRETARIOS O EQUIVALENTE	3	10	\$32,000.00	\$39,446.76	10	\$30,000.00	\$80,000.00
CONTRALOR	3	1	\$32,000.00	\$39,446.76	1	\$30,000.00	\$80,000.00
SUBSECRETARIOS	3	2	\$29,377.20	\$39,446.76	2	\$30,000.00	\$80,000.00
ASESOR	3	6	\$24,147.30	\$39,446.76	6	\$15,000.00	\$80,000.00
PRESIDENTE IMTAI	3	1	\$29,377.20	\$36,446.76	1	\$15,000.00	\$80,000.00
COORDINADOR GENERAL	3	5	\$29,377.20	\$36,446.76	5	\$15,000.00	\$80,000.00
DIRECTORES O EQUIVALENTE	4	62	\$24,147.30	\$27,358.89	62	\$15,000.00	\$40,000.00
SUBDIRECTORES O EQUIVALENTE	4	4	\$11,960.40	\$27,358.89	4	\$12,000.00	\$30,000.00
JEFES DE DEPTO	4	70	\$8,503.20	\$27,358.89	30	\$12,000.00	\$30,000.00
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	4	595	\$4,000.00	\$27,358.89	70	\$4,000.00	\$30,000.00
COORDINADORES DE SEDESOL	5	96	\$10,057.20	\$15,716.98	0	-	-
EMPLEADOS OPERATIVOS	5	790	\$1,942.80	\$16,428.50	0	-	-
POLICIAS DE VIALIDAD	6	54	\$11,325.00	\$12,831.23	0	-	-
EMPLEADOS SINDICALIZADOS	7	580	\$5,844.90	\$17,206.20	0	-	-

PLAZAS AUTORIZADAS 2300 PLAZAS AUTORIZADAS 215 *Remuneraciones Brutas

**Anexo b)
Programa Luminarias
Programa de Equipamiento Urbano "Luminarias al 100"
\$131,000,000.00
(Ciento treinta y un millones de pesos 00/100 m.n.)**

**Anexo c)
Arrendamientos**

3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	62,982,728.45
3210	Arrendamiento de terrenos	716,880.00
3220	Arrendamiento de edificios	6,451,920.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,839,999.97
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	720,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	47,239,524.48
3290	Otros arrendamientos	4,014,404.00

**Anexo d)
Subsidios y Apoyos
Subsidios Mensuales a Organismos**

Organismo	Importe Mensual	Importe Anual
Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa)	\$10,000,000.00	\$120,000,000.00
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA) (Periodo Enero-Marzo)	\$4,000,000.00	\$30,000,000.00
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA) (Periodo Abril-Diciembre)	\$2,000,000.00	
Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	\$100,000.00	\$1,200,000.00
Patronato Pro-Construcción de Casa del Migrante Reynosa, A.C.	\$50,000.00	\$600,000.00
Voluntarias Vicentinas de Reynosa, A.C.	\$43,086.00	\$517,032.00

Programa de Becas Municipales

Organismo	Importe Mensual
Becas Académicas, Deportivas y Artísticas	\$120,000,000.00
Becas de Titulación	\$20,000,000.00

Anexo e)
Plan de Obra Pública 2021

	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	LARGO	SUPERFICIE M2	IMPORTE	FONDO
1	15 DE ENERO	CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PRIM. PROF. ALBERTO VILLASANA ORTIZ EN CALLE 1 DE JULIO ENTRE 15 DE MARZO Y 24 DE FEBRERO DE LA COLONIA 15 DE ENERO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	COMEDOR ESCOLAR		102.85	\$ 943,190.39	FISMUN
2	15 DE ENERO	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIM. PROF. ALBERTO VILLASANA ORTIZ EN CALLE 1 DE JULIO ENTRE 15 DE MARZO Y 24 DE FEBRERO DE LA COLONIA 15 DE ENERO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	MODULOS SANITARIOS		74.88	\$ 956,580.00	FISMUN
3	ALMAGUER	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE CERRO DE PAJILLA ENTRE REVADO DE TOLUCA Y OMBRES DE ACUTZINGO Y DRENAJE PLUVIAL EN CALLE PICO DEL POTOSI, EN LA COLONIA ALMAGUER DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		9137.03	\$ 14,227,082.51	FORTAMUN
4	ALMAGUER	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CUMBERES DE ACUTZINGO ENTRE LIMITE DE LA COLONIA Y CALLE CERRO DEL COBLETE, INCLUYE DRENAJE PLUVIAL EN TRAYECTORIA POR AVENIDA REVOLUCION, CALLE PRESNO A CONECTAR EN CALLEJON DE SERVICIOS DE PARQUE INDUSTRIAL, EN COLONIA ALMAGUER EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		6581.12	\$ 9,769,181.90	FORTAMUN
5	AZTLAN Y LAS FUENTES	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN LA CALLE ELIAS PINA ENTRE BLVD. HIDALGO Y CALLE 23 DE LA COLONIA AZTLAN Y LAS FUENTES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS		1815.00	\$ 16,698.00	FORTAMUN
6	BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PARQUE DE ALCALA ENTRE AVENIDA ALCALA Y PARQUE DE LOS OLIVOS EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		278.00	\$ 6,254,098.50	FISMUN
7	BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA JUAN B. TIERRA UBICADA EN CALLE IGNACIO MARISCAL CON IGNACIO RAMIREZ EN COLONIA BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	TECHUMBRE		18.00	\$ 1,998,054.60	FISMUN
8	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE HIDALGO DE CALLE IGNACIO COMINFORT ENTRE MONTEALBAN Y PUERTO ANGEL EN COLONIA BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		228.00	\$ 4,863,952.50	FISMUN
9	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION ASFALTICA DE ESTACIONAMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 45 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" UBICADA EN CALLE HEROES DE LA REFORMA SUR #800 COLONIA BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION ASFALTICA DE ESTACIONAMIENTO		80.00	\$ 1,043,520.00	FORTAMUN

	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	LARGO	SUPERFICIE M2	IMPORTE	FONDO
10	DELICIAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ADRIANA ENTRE TORREON Y PRESA DE AZOLAR EN LA COLONIA DELICIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		200.00	\$ 3,180,575.00	HIDROMAR
11	CAPTAN CARLOS CANTU	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE QUINTA ENTRE HEROES DE REFORMA Y CARRETERA A SAN FERNANDO EN LA COLONIA CAPTAN CARLOS CANTU EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		8402.54	\$ 10,219,262.90	FISMUN
12	EMILIANO ZAPATA Y AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ORTIZ RUBIO ENTRE INDEPENDENCIA Y 16 DE MARZO DE LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y AMPLIACION EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		284.50	\$ 5,296,821.00	HIDROMAR
13	ESPERANZA	CONSTRUCCION DE CARCAMO PLUVIAL EN PUNTO UBICADO EN CALLE CALVERA CON CALCHERA DE LA COLONIA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CARCAMO PLUVIAL			\$ 1,850,000.00	FISMUN
14	FERROCARRIL PONIENTE	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS CLUB DE LEONES CENTRO N° 1 UBICADO EN CALLE LATERAL NORTE DE CANAL ANZALDUAS DE LA COLONIA FERROCARRIL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	BARRA PERIMETRAL		30.00	\$ 144,000.00	FORTAMUN
15	FIDEL VELAZQUEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE AZUCENA ENTRE GENERAL RODRIGUEZ Y HERNAN CORTEZ DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		310.00	\$ 5,050,132.50	FISMUN
16	FIDEL VELAZQUEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE GENERAL RODRIGUEZ ENTRE DORINA Y MARGARITA DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		397.00	\$ 8,623,237.00	FISMUN
17	FRACC. MODELO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PROLONGACION MARGARITA MAZA DE JUAREZ ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y JOEL OLIVERA EN EL FRACCIONAMIENTO MODELO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		441.00	\$ 8,552,643.75	FORTAMUN
18	FRACC. PUERTAS DEL SOL	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL, CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO Y REHABILITACION DE TECHUMBRES EN EL AREA DEL PARQUE "LA CIUDAD DE LAS FAMILIAS FELICES" UBICADA EN CALLE PEMEX ORIENTE NO. 500 DEL FRACC. PUERTAS DEL SOL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CANAL PLUVIAL, CANCHA DE FUTBOL Y TECHUMBRE			\$ 3,535,324.64	FORTAMUN

	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	LARGO	SUPERFICIE M2	IMPORTE	FONDO
19	FRACC. VILLA ESMERALDA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL, COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS No. 22, EN CALLE PROLONGACION MANCO CALLE DIAMANTE DEL FRACC. VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	BARRA PERIMETRAL		430.00	\$ 1,978,000.00	FISMUN
20	FRACC. VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MINASOS ENTRE BLVD. LA JOYA Y PROLOGACION LATON DEL FRACC. VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		2133.12	\$ 3,015,476.40	HIDROMAR
21	GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE	REPARACION DE COLECTOR DE DRENAJE COLAPASADO, UBICADO EN CALLE CAPTAN CARLOS CANTU ENTRE GASOUCO PEMEX Y CARRETERA REYNOSA MONTERREY EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DRENAJE SANITARIO (CAIDO)		127.00	\$ 1,995,424.00	FISMUN
22	INDEPENDENCIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE 4 ESTE (GARDENIA) ENTRE ALVARO OBREGON Y ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		189.00	\$ 2,832,355.00	FISMUN
23	JARACHINA SUR	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE SAN FELIX ENTRE SAN JAVIER Y SANTA MARTA EN LA COLONIA JARACHINA SUR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS		235.00	\$ 1,342,541.84	HIDROTERR
24	JOSE LOPEZ PORTILLO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE BENITO JUAREZ ENTRE BALTAZAR DIAZ, BAZAR Y MORELOS DE LA COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		141.50	\$ 2,548,632.10	HIDROTERR
25	JOSE LOPEZ PORTILLO	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA PARTE POSTERIOR DEL PLANTEL JARDIN DE NIÑOS CAPTAN CARLOS CANTU, EN CALLE 24 DE FEBRERO ESQ. CALLE PALOMA DE LA COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	BARRA PERIMETRAL		40.00	\$ 184,000.00	FORTAMUN
26	LA CIMA	REHABILITACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NUMERO 17 UBICADA EN CALLE PRADERA ESQUINA CON ROCALOSA COLONIA LA CIMA EN REYNOSA, TAMAULIPAS.	CARCAMO SANITARIO			\$ 9,025,092.72	FISMUN

	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	LARGO	SUPERFICIE M2	IMPORTE	FONDO	
27	AQUILES SERDAN	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE LUIS ECHVERRIA ENTRE TIBURCIO GARZA ZAMORA Y ALDAMA DE LA COLONIA AQUILES SERDAN DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	EDIFICIO PUBLICO		35.00	\$ 5,900,000.00	FORTAMUN	
28	SAN ANTONIO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RETORIO 1 ENTRE LIMITE Y CALLE ORIENTE 2 DE LA COLONIA SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DRENAJE SANITARIO		58.50	\$ 128,418.44	RAMO 28 RFE	
29	LAS CUMBERES	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE CIRCUNVALACION 13 Y LOS TRAMOS DE ANDADOR 13 ENTRE CIRCUNVALACION 13 Y AVENIDA PONIENTE 1 Y 2 EN LA COLONIA LAS CUMBERES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION ASFALTICA		768.20	\$ 5,744,641.28	FORTAMUN	
30	LOMA BLANCA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LOMA LARGA ENTRE BULEVAR LOMA BLANCA Y SAN LUIS EN COLONIA LOMA BLANCA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		749.00	\$ 9,144.11	FORTAMUN	
31	PASEO RESIDENCIAL	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL EN LATERAL DE CALLE CONDE DE SIERRA GORDA ENTRE CALLE DE MONTERREY Y CARRETERA MONTERREY-REYNOSA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CANAL PLUVIAL		403.00	\$ 3,747,900.00	FORTAMUN	
32	EJIDO LOS ALTOS	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS DR. LUIS PASTEUR UBICADO EN CARR. RIBERENA KM 27 EJIDO LOS ALTOS MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	BARRA PERIMETRAL		203.00	\$ 954,100.00	FORTAMUN	
33	1o DE MAYO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL ENTRE AV. REVOLUCION Y DURANGO COLONIA PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		691.00	\$ 10,720,865.00	FISMUN	
34	QUINTAS, VISTA HERMOSA, RINCON DEL VALLE, LA CIMA Y VALLE ALTO	PAVIMENTACION ASFALTICA DE PROLONGACION DE BULEVAR DEL MAESTRO ENTRE AVENIDA LAS QUINTAS Y CALLE VISTA DEL PEDREGAL PASANDO POR LAS COLONIAS RESIDENCIAL LAS QUINTAS, RINCON DEL VALLE, VALLE ALTO, LA CIMA Y VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION ASFALTICA			\$ 28,000.00	\$ 30,800,000.00	FORTAMUN

	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	LARGO	SUPERFICIE M2	IMPORTE	FONDO	
35	PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE AVENIDA MIKE ALLEN SIN INCLUIR GARRETA ASFALTICA, ENTRE CARRETERA REYNOSA-RIO BRAVO Y BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO DEL VALLE, VALLE ALTO, LA CIMA Y NORTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS		4499.00	\$ 4,588.80	\$ 8,678,616.36	CAPUFE
36	RIBERAS DEL BOSQUE	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE LLANURA DE ALBORADA ENTRE LLANURA DEL CENTRO Y LLANURA DE OCCIDENTE DE LA COLONIA RIBERAS DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		180.00	\$ 2,700.00	\$ 4,189,000.00	FISMUN
37	RIOBERTO GARZA CANTU	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 8 Y 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA RIOBERTO GARZA CANTU DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		340.00	\$ 3,740.00	\$ 5,802,610.00	FISMUN
38	RODRIGUEZ	RECAPETEO DE CALLE MICHOCAN ENTRE MORELOS Y HERON RAMIREZ DE LA COLONIA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS		606.00	\$ 6,666.00	\$ 3,808,248.47	HIDROMAR
39	SATELITE 2	PLAZA PUBLICA UBICADA ENTRE CALLES 28 DE DICIEMBRE, 14 DE FEBRERO Y JUSTIN MELGAR - FRANCISCO MARQUEZ DE LA COLONIA SATELITE 2 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PLAZA PUBLICA		43.57	\$ 2,436.43	\$ 2,801,899.56	FORTAMUN
40	VILLAFLORES SECTOR A	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE GARDENIA ENTRE AVENIDA PINO Y CALLE DE LAS JACARANDAS SUR EN LA COLONIA VILLAFLORES "A" DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		422.00	\$ 5,275.00	\$ 8,184,162.50	FORTAMUN
41	VILLAFLORES SECTOR A	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE LAS CLAVELINAS SUR ENTRE ALCATRACES Y QUIRINDALES EN LA COLONIA VILLAFLORES "A" DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		87.00	\$ 1,305.00	\$ 2,024,707.50	FORTAMUN
42	VILLAFLORES SECTOR A	RECAPETEO DE CALLE MARGARITAS ENTRE AVENIDA LOS PINOS Y JACARANDAS SUR DE LA COLONIA VILLAFLORES SECTORES A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS		393.00	\$ 3,537.00	\$ 2,020,688.29	FORTAMUN

	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	LARGO	SUPERFICIE M2	IMPORTE	FONDO	
43	VILLAFLORES SECTOR A	RECAPETEO DE CALLE CAPUCHINAS ENTRE AV. DE LAS JACARANDAS SUR Y AV. DE LAS CLAVELINAS DE LA COLONIA VILLAFLORES SECTOR A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS		432.00	\$ 3,888.00	\$ 2,221,192.63	FORTAMUN
44	DEL VALLE	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE RIO MANTE Y CALLE DE LA COLONIA DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS		402.00	\$ 4,824.00	\$ 2,755,924.19	HIDROTERR
45	ZONA CENTRO	CONSTRUCCION DE MUSEO DEL FERROCARRIL (SEGUNDA ETAPA) EN CALLE FERROCARRIL REVOLUCION PONIENTE ENTRE JUAREZ Y PORFIRIO DIAZ DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	MUSEO				\$ 147,312,304.04	FORTAMUN
46	EJIDO LAS ANACUAS	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RSU "LAS ANACUAS" UBICADO EN CAMINO PARCELARIO Y VIADUCTO MONTERREY-SAN FERNANDO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CENTRO DE MANEJO INTEGRAL R.S.U.				\$ 30,849,650.65	RAMO 28 RFE
47	VILLA ESMERALDA	REHABILITACION DE LA ESTACION DEBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NUMERO 39 (INCLUYE EMISOR) UBICADO EN LA CALLE PLATA CON ALEACION DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CARCAMO SANITARIO				\$ 9,740,385.11	FISMUN
48	VILLA DEL SOL	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CAIDO EN PRIVADA MEXICO DE LA COLONIA VILLA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DRENAJE SANITARIO (CAIDO)		133.00		\$ 3,200,000.00	FISMUN
49	UNIDOS PODEMOS	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LAS CALLES GASOUCO PEMEX UBICADA ENTRE BLANCA Y PALOMA; Y CALLE 21 DE MARZO UBICADA ENTRE PALOMA Y TERCERA DE LA COLONIA UNIDOS PODEMOS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA		265.00	\$ 2,385.00	\$ 3,700,327.50	FISMUN

51	LOMA REAL DE JARACHINA SUR	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE SAN JUANITA ENTRE AVENIDA LOMA DORADA Y AVENIDA TECNOLÓGICA DE LA COLONIA LOMA REAL DE JARACHINA SUR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	602.00	5418.00	\$ 2,955,756.30	HIDROTERR
52	PUERTA DEL SOL	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE PUNTA DEL CAYO ENTRE PUERTO PEÑASCO Y PUNTA MOCAS DE LA COLONIA PUERTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	688.00	8216.40	\$ 4,648,007.67	HIDROMAR
53	AMPLIACION DELICIAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE JOSE MANRIQUEZ ENTRE ESTHER Y LUCIA DE LA COLONIA AMPLIACION DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	148.00	2072.00	\$ 3,214,708.00	HIDROTERR
54	LA CIMA	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE EVEREST ENTRE CALLE LA FINCA Y LIMITE DE COLONIA LA CIMA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	652.00	7824.00	\$ 4,469,807.39	FORTAMUN
55	CIUDAD	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS CONTRATADAS DEL EJERCICIO 2020, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	LABORATORIO DE CALIDAD			\$ 6,000,000.00	FORTAMUN
56	VILLA FLORIDA	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE VALENCIANAS ENTRE CALLE DE LAS JACARANDAS SUR Y CALLE CAPITAN CARLOS CANTU EN LA COLONIA VILLA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	222.00	866.00	\$ 312,212.57	RAMO 28 RFE
TOTAL						\$ 450,000,000.00	

Recursos asignados al tratamiento de residuos sólidos urbanos
 Estimación Ley de Ingresos 2021
 \$2,056,643,376.76
 1.5% destinado
 \$30,849,650.65

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias Síndica ¿Hay algún compañero, Síndico o Regidor, que quiera hacer alguna pregunta sobre esto?.

Después de comentarios de los Regidores Diego Quezada Rodríguez, Eliacib Adiel Leija Garza, Marco Antonio Gallegos Galván y Mario Alberto Ramírez Ruiz, se somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de la votación: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTICUATRO (24) INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; ASÍ COMO QUE QUEDE EN FIRME LA TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**



APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA

REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al REGIDOR JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ para presidirla; en la cual se trató, en los puntos VI y VII del orden del día:

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, comunica: Con fundamento en el artículo 66, párrafo segundo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, y el artículo 17, punto 1, subpunto 1.3, del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa; el Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, asume en esta Sesión funciones de Secretario del Ayuntamiento.

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

La Síndico Primero, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, manifiesta: Con su permiso Alcalde, compañeros regidores. Buenos días.

Reynosa, Tamaulipas, a 16 de Diciembre de 2020.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el PROGRAMA ANUAL de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos, Arrendamiento de Maquinaria, y Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2021, del MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el PROGRAMA ANUAL de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos, Arrendamiento de Maquinaria y Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2021, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del H Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el día 15 de diciembre del 2020, se reunió el Cabildo en reunión previa, analizando y considerando la propuesta de la Licenciada Zulema del Carmen González Beas,

la cual es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y con las necesidades de esta administración.

TERCERA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente Administración Pública estará llevando a cabo los contratos de Arrendamiento de Equipos para el Manejo de Deshechos, Arrendamiento de Maquinaria y Arrendamiento de Bienes Inmuebles; por lo que a continuación se presentan en las siguientes tablas:

1.- Tabla de Arrendamiento de Maquinaria

ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2021									
PARTIDA PRESUPUESTAL	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL	MESES A RENTAR	MONTO 2021	
3260	1	LOTE	CENTRAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	CENTRAL 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	SUR	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	SUR 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	ORIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	ORIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	PONIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	PONIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	NORTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	LOTE	NORTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	
3260	1	UNIDAD	GENERAL	PIPA DE AGUA		\$ 44,800.00	12	\$ 537,600.00	
						SUB-TOTAL:		\$ 39,537,600.00	
						I.V.A.		\$ 6,326,016.00	
						TOTAL:		\$ 45,863,616.00	

2.- Tabla de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos.

ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2021									
PARTIDA PRESUPUESTAL	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL	MESES A RENTAR	MONTO 2021	
3580	8	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$ 80,000.00	12	\$ 7,680,000.00	
3580	274,061.91	TONELADAS MENSUAL A UN GIRAS	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	DISPOSICION TOTAL DE BASURA POR TONELADA (COSTO POR TONELADA)	\$ 115.00	12	\$ 31,517,119.68	
						SUB-TOTAL:		\$ 39,197,119.68	
						I.V.A.		\$ 6,271,539.15	
						TOTAL:		\$ 45,468,658.83	

3.- Tabla de Arrendamientos de Bienes Inmuebles para Oficina.

ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2021							
No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE RENTA			MONTO MENSUAL	DURACION	TOTAL ANUAL
1	3220	RENTA DE 40 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO			\$40,000.00	12 MESES 2021	\$ 480,000.00
2	3220	RENTA DE BIEN INMUEBLE DE LAS OFICINAS DE IMAGEN, DIRECCION DE GOBIERNO Y DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE 255 M2 DE TERRENO Y 374 M2 DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE			\$30,000.00	12 MESES 2021	\$ 360,000.00
3	3220	RENTA DE OFICINAS Y DE BODEGA DE LA DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE SECRETARIA PARTICULAR CALLE MIRELOS 910 OTE ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 675 M2 Y UNA BODEGA DE 225 M2 APROXIMADAMENTE.			\$8,000.00	12 MESES 2021	\$ 96,000.00
4	3220	RENTA DE OFICINAS DEL CENTRO MEDICO CALLE ALLENDE 830 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 232.00 M2 DE CONSTRUCCION Y DISPONIBLE DE 509 M2 DE TERRENO			\$25,000.00	12 MESES 2021	\$ 300,000.00
5	3220	RENTA DE OFICINAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CALLE ALLENDE 830 LOCAL 2 ALTOS ZONA CENTRO DE 105.00M2 DE CONSTRUCCION Y DISPONIBLE DE 230.00M2 DE TERRENO			\$12,000.00	12 MESES 2021	\$ 144,000.00
6	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO E IMPLAN. UNO EN CALLE ESCOBEDO Y MATAMOROS ZONA CENTRO DE 1,180 M2 APPROX. Y EL SEGUNDO, ESTACIONAMIENTO DE 520 M2 APPROX EN CALLE GUERRERO Y ESCOBEDO ZONA CENTRO.			\$110,000.00	12 MESES 2021	\$ 1,320,000.00
7	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EN CALLE JUAREZ 615 A ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 145M2 Y CONSTRUCCION DE 281M2			\$20,000.00	12 MESES 2021	\$ 240,000.00
8	3220	RENTA DE OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER CALLE GUADALUPE VICTORIA. 908 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 232M2 Y CONSTRUCCION DE 460M2			\$15,000.00	12 MESES 2021	\$ 180,000.00
9	3220	RENTA DE OFICINAS DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN CALLE ZARAGOZA No 496 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 877.80M2 Y CONSTRUCCION DE 674M2			\$90,000.00	12 MESES 2021	\$ 1,080,000.00
10	3220	RENTA DE OFICINAS, TALLER Y BODEGA DE SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS, UBICADO EN CALLE SANTA MARIA., NUMERO 104, COL. LOMAS DE JARACHINA.			\$90,000.00	12 MESES 2021	\$ 1,080,000.00
						SUB-TOTAL:	\$ 5,280,000.00
						I.V.A.	\$ 844,800.00
						TOTAL:	\$ 6,124,800.00

4.- Tabla de Arrendamientos de Terrenos.

ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES TERRENOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2021						
No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE RENTA	MONTO MENSUAL	DURACION	TOTAL ANUAL	
1	3210	BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 200-A, ENTRE CALLE EL PASITO Y CALLE PRIMERA, COLONIA POLANCO, CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DE RECOLECCION.	\$ 50,000.00	12 MESES 2021	\$ 600,000.00	
					SUB-TOTAL:	\$ 600,000.00
					I.V.A.	\$ 96,000.00
					TOTAL:	\$ 696,000.00

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos; Arrendamiento de Maquinaria; y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio 2021, con fundamento en los artículos 49, Fracción VII, 51, Fracción XIV, inciso b), numerales 10, 59, 150, 151, 152 y 169 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículos 10, 16, 17, 18 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; artículos 4, 5, 9, y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el Programa de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos, Arrendamiento de Maquinaria, y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles para el Ejercicio 2021, mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno; por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Arrendamiento de Equipos para el Servicio de Limpieza y Manejo de Deshechos, Arrendamiento de Maquinaria, y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2021; dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas; y, del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el Programa de Arrendamiento de Equipos para el Servicio

de Limpieza y Manejo de Deshechos, Arrendamiento de Maquinaria, y, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, para el Ejercicio 2021.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero, y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Como se mencionó al inicio de la sesión, se encuentra enlazada, vía remota, la Lic. Zulema del Carmen Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, de quién se votó su participación al inicio de la Sesión.

Después de comentarios de la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, se procede a tomar la votación.

El Director Jurídico, en funciones de Secretario del Ayuntamiento, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, informa que fue emitida la votación. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, EL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**



APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En la misma OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; se trató, en el VII punto del orden del día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021.

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen.

El Síndico Primero, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Gracias. Buenas tardes Honorable Cabildo, Director Jurídico y público.

Reynosa, Tamaulipas, a 16 de Diciembre de 2020.
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en

ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el día 15 de diciembre del 2020, se reunió el Cabildo en reunión previa, analizando y considerando que la propuesta de la Licenciada Zulema del Carmen González Beas es congruente con el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 y con las necesidades de esta administración.

TERCERA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente Administración Pública estará realizando las Adquisiciones necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que a continuación se presentan en la siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANUAL DE ADQUISICIONES 2021		
NO. DE PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	MONTO CON IVA
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (ARTICULOS DE PAPELERIA EN GENERAL)	\$ 29,566,101.59
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS (EVENTOS)	\$ 4,500,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 202,049,236.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$ 16,884,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 69,836,350.00
2700	VESTUARIO BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 7,845,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 10,773,346.92
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 75,200,483.21
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS TERRESTRE Y AEREOS	\$ 3,750,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES (GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA, CONGRESOS)	\$ 20,000,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 1,500,000.00
5400	VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 40,500,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,000,000.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 6,000,000.00

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, esta Comisión;

RESUELVE

ÚNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2021, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaria de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2021 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2021; dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas; y, del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Adquisiciones, en los términos del considerando TERCERO del presente documento para el Ejercicio Fiscal 2021.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero, y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Como se mencionó en el punto anterior, se encuentra enlazada, vía remota, la Lic. Zulema del Carmen Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, para responder cualquier duda en relación a este punto.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, procede a tomar la votación e informa: **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

PROGRAMA ANUAL DE BECAS 2021

En la misma Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, en Asuntos Generales, el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, comunica: Si me permiten, compañeros. Como ustedes saben, el día de ayer estuvimos en reunión previa con el Doctor Bladinieres, viendo el Programa Anual de Becas 2021; este Programa Anual de Becas 2021, tiene un presupuesto de \$140,000,00.00, que ya fue autorizado por nosotros en la sesión anterior; es un programa de amplio beneficio para todos los estudiantes de Reynosa y sobre todo, en estos momentos, es un gran apoyo a la economía familiar, con un presupuesto de \$140,000,000.00 de pesos para el año 2021.

Este programa de becas va a ser uno de los instrumentos más importantes de apoyo a la educación y apoyo a la economía familiar. Quisiera también, de manera informativa, leerles la tabla de cómo quedó dispersado este recurso de los \$140,000,000.00 y de la manera en que van a ser beneficiados, por nivel educativo.

Programa de Becas Municipales 2021:

En nivel educativo preescolar, el monto de la beca va a ser de \$ 600.00 pesos, la dispersión por nivel va a ser de \$1,800,000.00 pesos, la dispersión total por nivel va a ser por \$ 9,000,000.00, la cantidad de becados en este nivel sería de 3,000 y van a recibir al año cada uno de estos beneficiados \$ 3,000.00 pesos.

En primaria, el monto de la beca va a ser de \$ 700.00, la dispersión por este nivel es de \$ 8,400,000.00 pesos, la dispersión total por este nivel es de \$ 42,000,000.00, la cantidad de beneficiados es de 12,000 y van a recibir al año \$3,500.00 pesos cada uno de ellos.

En secundaria, en este nivel el monto de la beca es de \$800.00 pesos, con una dispersión por ese nivel de \$4,800,000.00 pesos, con una dispersión total por nivel de \$24,000,000.00 de pesos, con una cantidad de becados de \$6,000 y van a estar recibiendo al año \$4,000.00 pesos.

En el nivel de media superior, el monto de la beca será de \$900.00 pesos, teniendo una dispersión por este nivel de \$2,700,000.00 y el monto total de dispersión por este nivel es de \$13,500,000.00 pesos, la cantidad de becados en este nivel es de \$3,000 y van a recibir al año cada uno de ellos \$4,500.00 pesos.

El monto de beca a nivel superior es de \$1,000.00, la dispersión por este nivel es de \$5,000,000.00, una dispersión total por nivel de \$25,000,000.00 y la cantidad de becados va a ser de \$5,000, y van a recibir al año \$5,000.00 pesos cada uno de ellos.

En el monto de becas deportivas, va a haber un total de \$ 1000.00 pesos por el monto de esta beca, la dispersión por este nivel va a ser de \$600,000.00, la dispersión total por nivel va a ser de \$3,000,000.00 de pesos y la cantidad de becados van a ser \$600 y van a recibir al año \$5,000.00.

En las becas artísticas, va a ser un monto de \$ 1000.00 pesos, con una dispersión por este nivel de \$650,000.00 pesos, con una dispersión total de \$3,250,000.00 pesos con una cantidad de becados de \$650 y van a estar recibiendo al año \$5,000.00 pesos.

El monto de beca de titulación va a ser de \$10,000.00 pesos, la dispersión por este nivel va a ser de \$20,000,000.00 de pesos, la dispersión total por este nivel va a ser de \$20,000,000.00 pesos, la cantidad de becados son \$2,000 y van a recibir al año \$10,000.00 pesos.

El monto de becas de intercambios es de \$25,000.00 pesos, la dispersión por este nivel va a ser \$250,000.00 pesos, la

dispersión total por este nivel va a ser de \$ 250,000.00 pesos y la cantidad de becados son 10, reciben al año \$25,000.00 pesos.

Son \$140,000,000.00 que vamos a estar ejerciendo para este rubro de educación, tan importante para este municipio y tan importante para todos los estudiantes de Reynosa. Muchísimas gracias a todos por el apoyo que han dado, hemos dado, siempre a la educación, porque estamos convencidos que es el instrumento más importante que tenemos todos para crecer y desarrollarnos. Muchas gracias. Es cuánto.



APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató en los puntos VI y VII del orden del día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: se encuentra enlazada la Contadora Pública Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el Lic. Federico Soto García, Director de Contabilidad y el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; para que nos resuelvan las dudas que se presenten en esta sesión.

Se sometió a votación la participación de los funcionarios, y a la vez, a consideración del Cabildo, que quede en firme el dictamen de este proyecto.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

El Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, manifiesta: Gracias Presidente, con su permiso.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre la aprobación de la propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Octogésima Tercera (83) Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2020, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 1: Reynosa Moderna y Sustentable, con el cual se busca Eficientar la asignación de recursos económicos, mediante la identificación y definición de acciones que consoliden un plan integral de obras públicas estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico.

Siguiendo este lineamiento fue elaborado el presente programa de obras, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer en el Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2021.

SEGUNDO: Que en fecha 10 de diciembre de 2020, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la propuesta del Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2021.

TERCERO: Siendo el siguiente Resumen de Recursos propuesto por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente:

NO.	FONDO	MONTO	ACCIONES
1	CAPUFE	\$ 8,678,616.36	1
2	HIDRO MARITIMO	\$ 19,949,128.54	5
3	HIDRO TERRESTRE	\$ 16,039,376.72	6
4	FORTAMUN	\$ 280,000,000.00	29
5	FISMUN	\$ 94,042,595.72	16
6	RAMO 28 RFE	\$ 31,290,282.66	2
	TOTAL PAO 2021	\$ 450,000,000.00	59

CUARTO: Que en fecha 15 de diciembre del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de obras para el Ejercicio 2021, así como la distribución de los recursos disponibles FAISM para el Ejercicio 2021, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y, en su caso, aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

QUINTO: Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual envía el proyecto del Programa de Obras para el Ejercicio 2021, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y, en su caso, proceder a la aprobación del mismo; a su vez, se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

SEXTO: Que la propuesta de obras incluidas en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021 consta de lo siguiente. (Descripción de obras en el Anexo E).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y, que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 1: Reynosa Moderna y Sustentable y, de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, señalado en los Anexos presentes en el dictamen correspondiente.

Una vez establecido lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta antes mencionada del Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que estuvieron presentes: los CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ

RUIZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO Y JUAN GONZÁLEZ LOZANO.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
PMD EJE 1: REYNOSA MODERNA Y SUSTENTABLE
SUBEJE 1.1: OBRA PÚBLICA
ANEXO E - PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE
OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2021**

COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	MONTO	FONDO
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES							
1	PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA NORTE	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	45,885.80	M2	8,892	\$ 8,878,616.36	CAPUFE
						CAPUFE INVERSION TOTAL	\$ 8,878,616.36
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA							
2	FRACC. VILLA EMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIRAS DOS ENTRE AVENIDA LA JOYA Y CALLE PROLOGACION LATON DEL FRACCIONAMIENTO VILLA EMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,133.12	M2	5,350	\$ 3,015,476.40	HIDRO MARITIMO
3	RODRIGUEZ	RECAPETED DE CALLE MICHONAN ENTRE BULEVAR MORELOS Y CALLE HERON RAMIREZ DE LA COLONIA RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,666.00	M2	2,469	\$ 3,803,248.47	HIDRO MARITIMO
4	FRACC. PUERTA DEL SOL	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE PUNTA EL LAVO ENTRE CALLES PUERTO PEÑASCO Y PUNTA ANSCA DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	8,218.40	M2	7,871	\$ 4,648,007.67	HIDRO MARITIMO
5	AMPLIACION DELICIAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ABRILANA ENTRE CALLES TORREON Y PRESA DEL AZUCAR DE LA COLONIA AMPLIACION DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,200.00	M2	2,015	\$ 3,180,175.00	HIDRO MARITIMO
6	EMILIANO ZAPATA Y AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ORTE RUBIO ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y 18 DE MARZO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA Y AMPLIACION EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,614.00	M2	3,117	\$ 5,295,821.00	HIDRO MARITIMO
						HIDRO MARITIMO INVERSION TOTAL	\$ 19,949,128.54
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE							
7	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE SAN FELIX ENTRE CALLES SAN JAVIER Y SANTA MARTHA DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR SECTOR II EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,390.00	M2	7,295	\$ 1,342,514.84	HIDRO TERRESTRE
8	JOSE LOPEZ PORTILLO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE BENITO GARBE ENTRE CALLES MARCAN DE BARRAN Y MORELOS DE LA COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,641.40	M2	1,211	\$ 2,546,632.10	HIDRO TERRESTRE
9	DEL VALLE Y FRACC. INCENTIVADO	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE RIO MARIBO DEL FRACCIONAMIENTO AVANTAMIENTO Y CALLE OLMOS DE LA COLONIA DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,824.00	M2	1,586	\$ 2,735,504.19	HIDRO TERRESTRE
10	LOMAS REAL DE JARACHINA SUR	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE SANTA MARTHA ENTRE CALLES SAN FELIX Y LOMA DORADA EN LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,643.00	M2	7,295	\$ 3,223,814.30	HIDRO TERRESTRE
11	LOMAS REAL DE JARACHINA SUR	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE SAN JUANITA ENTRE AVENIDA LOMA DORADA Y AVANTAMIENTO EN LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,418.00	M2	11,939	\$ 2,955,756.30	HIDRO TERRESTRE
12	AMPLIACION DELICIAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE JOSE MANRIQUEZ ENTRE CALLES ESTHER Y LUCIA DE LA COLONIA AMPLIACION DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,072.00	M2	2,015	\$ 3,214,788.00	HIDRO TERRESTRE
						HIDRO TERRESTRE INVERSION TOTAL	\$ 16,039,376.72
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL							
13	ALMAGUER	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE CERRO DE PADILLA ENTRE CALLES NIENDO DE TOLUCA Y CUMBRES DE ACOTINGO, INCLuye DRENAJE PLUVIAL DE LA COLONIA ALMAGUER EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	9,137.03	M2	8,369	\$ 14,227,082.51	FORTAMUN
14	ALMAGUER	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CUMBRES DE ACOTINGO ENTRE LIMITE DE LA COLONIA Y CALLE CERRO DEL CABUETE, INCLuye DRENAJE PLUVIAL EN TRAYECTORIA POR AVENIDA HORIZONAL, CALLE FRENDO A CONECTAR EN CALLE DE SERVICIOS DE PARQUE INDUSTRIAL, DE COLONIA ALMAGUER EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,981.12	M2	8,869	\$ 9,769,381.90	FORTAMUN
15	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION ASFALTICA DE ESTACIONAMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 45 "TOROCCO MARVAL ALVARADO" UBICADA EN CALLE HERIERS DE LA REFORMA SUR NO 900 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,280.00	M2	1,512	\$ 1,643,500.00	FORTAMUN
16	ESTE DEL FRACC. PUERTAS DEL SOL	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL, CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL, RAPIDO Y REHABILITACION DE TROCUMBRES EN EL AREA DEL PARQUE "LA CIUDAD DE LAS FAMILIAS FELICES" UBICADA AL ESTE DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTTE	CUIDAD DE REYNOSA	\$ 3,335,324.64	FORTAMUN
17	AQUILES SERDAN	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE LUIS ESCOBAR ENTRE CALLES TIBURCIO GARCIA ZAMORA Y AIDAMA DE LA COLONIA AQUILES SERDAN EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	700.00	M2	CUIDAD DE REYNOSA	\$ 5,900,000.00	FORTAMUN
18	SAN ANTONIO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REYNOSA ENTRE LIMITE Y CALLE OMBRE 2 DE LA COLONIA SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	58.50	ML	981	\$ 128,419.64	FORTAMUN
19	LAS CUMBRES	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE OMBRE 13 Y LOS TRAMOS DE ANDADOR 33, ENTRE ENCRUVALACION 23 Y AVENIDA PONIENTE 21.2 DE LA COLONIA LAS CUMBRES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	11,661.76	M2	1,829	\$ 11,305,476.39	FORTAMUN
20	FRACC. LOMA BLANCA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LOMA LARGA ENTRE BULEVAR LOMA BLANCA Y CALLE SAN LUIS POTRERO DEL FRACCIONAMIENTO LOMA BLANCA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	9,144.11	M2	5,042	\$ 10,823,390.13	FORTAMUN
21	PASEO RESIDENCIAL	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL EN LATERAL DE CALLE CONDE DE SIERRA GORDA ENTRE CALLE DE LA MONTAÑA Y CANTON REYNOSA MONTENRY EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	403.00	MS	10,061	\$ 3,101,900.00	FORTAMUN

22	FRACC. VILARLONDA SECTOR A	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE CALLE GARDENA ENTRE AVENIDA PMD Y CALLE DE LAS ANANIAS SUR DEL FRACCIONAMIENTO VILARLONDA SECTOR A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	5,275.00	M2	3,465	\$	3,503,154.75	FORTAMUN
23	FRACC. VILARLONDA SECTOR A	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE LAS CLAVELINAS SUR ENTRE CALLES GERANIO Y GUANAJALES DEL FRACCIONAMIENTO VILARLONDA SECTOR A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	1,740.00	M2	4,536	\$	2,899,450.00	FORTAMUN
24	FRACC. VILARLONDA SECTOR A	RECARPETEO DE CALLE MARGARITAS ENTRE AVENIDA LOS PINOS Y CALLE SACABANBA SUR DEL FRACCIONAMIENTO VILARLONDA SECTOR A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	3,537.00	M2	3,465	\$	2,030,668.29	FORTAMUN
25	ZONA CENTRO	CONSTRUCCION DE MAQUIL FERROCARRIL (SIGUINDO EL PLAN DE CALLE FERROCARRIL) REVOLUCION PONIENTE ENTRE JUAREZ Y PORFIRIO DIAZ DE LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	MUSEO	1.00	LOTE		\$	147,322,304.04	FORTAMUN
26	FRACC. LA CIMA	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE EVEREST ENTRE CALLE LA FINCA Y LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO LA CIMA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	7,824.00	M2	6,287	\$	4,489,807.39	FORTAMUN
27	CIUDAD	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS CONTRATADAS EN EL EJERCICIO 2021, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	LABORATORIO DE CALIDAD	1.00	LOTE	1.00	\$	8,000,000.00	FORTAMUN
28	EL ANILLO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE VALLE HERMOSO ENTRE CALLES AMERICO FLORES Y ANILLOS VERDES DE LA COLONIA EL ANILLO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	1,140.00	M2	1,412	\$	1,768,710.00	FORTAMUN
29	EL ANILLO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LAS CALLES DURANGO ENTRE AVENIDA FLORES MATEOS Y CALLEON AMARILLO Y CALLEON AMARILLO ENTRE DURANGO Y LIMITE ORIENTE DE LA COLONIA EL ANILLO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	2,166.40	M2	2,814	\$	3,361,189.60	FORTAMUN
30	NUUEVO AMANECER	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE MANUEL POTRERO DEL LINDERO ENTRE LIMITE PONIENTE DE LA COLONIA Y CALLE VILLASOMER GOMEZ FERRAS DE LA COLONIA NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	2,880.00	M2	1,721	\$	4,002,870.00	FORTAMUN
31	VOLUNTAD Y TRABAJO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE MELCHOR OCAÑO ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y ALDAMA DE LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	2,858.00	M2	3,843	\$	4,389,024.00	FORTAMUN
32	INTEGRACION FAMILIAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE ESTUDIOSIDAD ENTRE CALLES ARTES Y COMPARTIR DE LA COLONIA INTEGRACION FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	3,024.00	M2	2,084	\$	4,689,736.00	FORTAMUN
33	FRACC. BUGAMBULAS	REHABILITACION Y DESAZOQUE DE CANAL PLUVIAL EN CALLE SAN FELIPE ENTRE CALLE HACIENDA EL AZAHAR Y LIMITE PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBULAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CANAL PLUVIAL	466.00	ML	15,558	\$	2,723,353.00	FORTAMUN
34	CIUDAD	CONSTRUCCION DE BANQUETAS ESTAMPADAS EN FERROCARRIL DE REYNOSA UBICADA EN EL POLIGONO DEFENSO ENTRE CALLE PODA RICA-TAMAULIPAS (MEXICO) Y LINDERO CANALES ACAPULCO COLONIA REYNOSA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	BANQUETAS	17,000.00	M2	3,750	\$	14,278,235.52	FORTAMUN
35	LAS FUENTES	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE NOVENA ENTRE CALLE ELAJO PENA Y BULEVARD LAS FUENTES DE LA COLONIA LAS FUENTES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	1,564.64	M2	782	\$	883,865.47	FORTAMUN
36	LUCO BLANCO	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL SUPERFICIAL EN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLE JUAN ESCOBAR Y CALLECHERA DE LA COLONIA LUCO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DRENAJE PLUVIAL	2,106.00	M2	3,375	\$	3,267,493.00	FORTAMUN
37	FERROCARRIL CENTRO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLES DE MAYO ENTRE CALLE AMERICO FLORES MARTINEZ Y BULEVARD FERROCARRIL REVOLUCION PONIENTE DE LA COLONIA FERROCARRIL CENTRO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	1,704.00	M2	1,694	\$	2,843,736.00	FORTAMUN
38	FUENTES COLONIALES	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE SAN MIGUEL ENTRE BULEVARD ROSA JUAN CALLE CENTRO DEL MERCADO DE LA COLONIA FUENTES COLONIALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	2,287.50	M2	2,842	\$	3,149,056.25	FORTAMUN
39	RIBERENA	REHABILITACION DE SECCIONES DAMAGNADAS DEL DREN PLUVIAL DE LAS MUJERES, UBICADO EN BULEVARD FUNDADORES DESDE CALLE MARISTO FRANCISCO NACCORRO HASTA CALLE TRINIDAD RAMONA ZAMORA DE LA COLONIA RIBERENA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DREN PLUVIAL	600.00	ML	5,993	\$	3,407,284.00	FORTAMUN
40	FRACC. VILA FLORIDA SECTOR B	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE OLIVOS ENTRE AVENIDA DE LOS TABACOS NORTE Y CALLE GRANADILLA DEL FRACCIONAMIENTO VILARLONDA SECTOR B EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	2,133.00	M2	2,676	\$	3,138,563.57	FORTAMUN
41	VOLUNTAD Y TRABAJO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE VEINTE GOBIERNO ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y AMERICO VILLARREAL GUERRA AVENIDA SAN MIGUEL DE LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	2,466.00	M2	1,843	\$	3,931,472.60	FORTAMUN
FORTAMUN INVERSION TOTAL \$ 280,000,000.00									
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL									
42	15 DE ENERO	CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR Y MODULOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA PROPR. BARRIO VILARLONDA ENTRE CALLES DE FEBRERO DE LA COLONIA 15 DE ENERO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	COMEDOR ESCOLAR Y MODULOS SANITARIOS	102.85	M2	455	\$	1,899,770.39	FISMUN
43	BALCONES DE A/C/A	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE BAÑIQUE DE AJALZA ENTRE AVENIDA ALCALA Y CALLE PARQUE DE LOS CUPOS DEL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE AJALZA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	4,081.00	M2	4,935	\$	6,334,985.50	FISMUN
44	BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA JUAN B. FUERTES UBICADA EN CALLE TORONDO MARISCAL LAGUNA CON CALLE PARQUE MARINERO DE LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	TECHUMBRE	540.00	M2	800	\$	1,998,054.60	FISMUN
45	CAPTAN CARLOS CANTU	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE QUINTA ENTRE CALLES SANTOS DESOGLADO Y CARRETERA A SAN FERNANDO DE LA COLONIA CAPTAN CARLOS CANTU EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	5,904.00	M2	3,253	\$	5,154,211.04	FISMUN
46	ESPERANZA	CONSTRUCCION DE CARCAMO PLUVIAL EN PUNTO UBICADO EN CALLE CLAVILES CON CALCHERA DE LA COLONIA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CARCAMO PLUVIAL	1.00	LOTE	1,446	\$	1,830,000.00	FISMUN
47	FIDEL VELAZQUEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE ALDEZINA ENTRE CALLES GENERAL RODRIGUEZ Y HERMAN CORTES DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	3,255.00	M2	6,761	\$	5,050,132.50	FISMUN
48	FIDEL VELAZQUEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE GENERAL RODRIGUEZ ENTRE DORINA Y MARGARITA DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	3,538.00	M2	10,867	\$	8,423,237.00	FISMUN
49	MODELO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PROLONGACION MARGARITA MAZA DE JUAREZ ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y MARTINA G. DE ARDONA DE LA COLONIA MODELO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	5,512.50	M2	3,184	\$	8,532,443.75	FISMUN
50	AMPLIACION INDEPENDENCIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE 4 ESTE ENTRE CALLES ALVARO OBREGON Y ADOFO LOPEZ MARTINEZ DE LA COLONIA AMPLIACION INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	1,890.00	M2	1,353	\$	2,932,355.00	FISMUN
51	FRACC. LA CIMA	REHABILITACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NUMERO 17 UBICADA EN CALLE PRADESA ESQUINA CON CALLE RICALLAGA DEL FRACCIONAMIENTO LA CIMA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CARCAMO SANITARIO	1.00	LOTE	6,287	\$	9,025,092.72	FISMUN
52	1 DE MAYO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL ENTRE AVENIDA REVOLUCION Y CALLE DURANGO DE LA COLONIA 1 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	6,930.00	M2	8,304	\$	10,720,865.00	FISMUN

53	RIBERENA DEL BOSQUE	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE LLANURA DE ALBORADA ENTRE CALLES LLANURAS DEL CENTRO Y RIBERENA OCCIDENTAL DE LA COLONIA RIBERENA DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	2,700.00	M2	1,864	\$	4,473,782.75	FISMUN
54	INDEPENDENCIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLES Y 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	3,740.00	M2	2,247	\$	5,882,630.00	FISMUN
55	VILLA ESMERALDA	REHABILITACION DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NUMERO 39 (INCLUYE EMSOR), UBICADO EN LA CALLE PLATA ESQUINA CON CALLE ALICACION DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CARCAMO SANITARIO	1.00	LOTE	10,955	\$	10,805,436.97	FISMUN
56	VILLA DEL SOL	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CADO EN CALLE PRIVADA MEXICO DE LA COLONIA VILLA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DRENAJE SANITARIO	130.00	ML	881	\$	3,200,000.00	FISMUN
57	JOSE LOPEZ PORTILLO Y UNIDOS PODEROS	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LAS CALLES GASOLINETO POMEY UBICADA ENTRE CALLES BLANCA Y PALOMA DE LA COLONIA UNIDOS PODEROS Y CALLE 21 DE MARZO UBICADA ENTRE CALLES PALOMA Y YERBERA DE LA COLONIA ROSA LOPEZ PORTILLO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	PAVIMENTACION HIDRAULICA	2,385.00	M2	4,169	\$	3,700,227.50	FISMUN
FISMUN INVERSION TOTAL \$ 94,042,595.72									
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE									
58	EJIDO LAS ANACIAS	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RSU "LAS ANACIAS" UBICADO EN CAMINO PARCELARIO Y LINDERO MONTERREY SAN FERNANDO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	CENTRO DE MANEJO INTEGRAL R.S.U.	1.00	LOTE	CIUDAD DE REYNOSA	\$	30,848,650.65	RAMO 28 RFE
59	FRACC. BUGAMBULAS	REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJE EN CALLE SAN FELIPE ENTRE AVENIDA SANTA BARBARA Y LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBULAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DRENAJE SANITARIO	215.00	ML	5,688	\$	440,412.01	RAMO 28 RFE
RAMO 28 RFE INVERSION TOTAL \$ 31,290,062.66									
PAO 2021 - INVERSION TOTAL \$ 450,000,000.00									

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
PMD EJE 1: REYNOSA MODERNA Y SUSTENTABLE
SUBEJE 1.1: OBRA PUBLICA
ANEXO E - PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE
OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2021**

RESUMEN DE FONDOS - PAO 2021			
FONDO	MONTO DE INVERSION	ACCIONES	
CAPUFE	\$ 8,678,616.36	1	
HIDRO MARITIMO	\$ 19,949,128.54	5	
HIDRO TERRESTRE	\$ 16,039,376.72	6	
FORTAMUN	\$ 280,000,000.00	29	
FISMUN	\$ 94,042,595.72	16	
RAMO 28 RFE	\$ 31,290,282.66	2	
TOTAL	\$ 450,000,000.00	59	

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias ¿Hay algún Regidor o Síndico que quiera hacer algún comentario o pregunta? Adelante Director Jurídico, en funciones de Secretario, para que tome la votación.

El Director Jurídico, en funciones de Secretario de Ayuntamiento, manifiesta: Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: 24 votos a favor. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**



APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS DE PASIVO PROVENIENTE DE ADMINISTRACIONES PASADAS, POR CIERRE DEL EJERCICIO 2020

En la misma OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; se trató, en el VII punto del orden del día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS DE PASIVO PROVENIENTE DE ADMINISTRACIONES PASADAS, POR CIERRE DEL EJERCICIO 2020.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen.

La Síndico Segundo, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, manifiesta: Con su permiso. Buenas tardes Alcaldesa, compañeros Regidores y Síndico.

Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Diciembre de 2020.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Depuración de Saldos de Pasivo proveniente de Administraciones pasadas por cierre del Ejercicio 2020, del municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Depuración de saldos de pasivo proveniente de administraciones pasadas por cierre del Ejercicio 2020 del municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 16 de Diciembre del 2020, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Depuración de Saldos de Pasivo proveniente de administraciones pasadas por cierre del Ejercicio 2020, del municipio de Reynosa, para someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG), el cual incluye el numeral III. POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG): 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica, 11) Consistencia.

Para el proyecto que nos fue presentado, todos los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), son compatibles con los incluidos en la estructura de las Normas de Información Financiera (NIF) y sus definiciones son prácticamente iguales. Con base en lo anterior, nos remitimos a la NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”, la cual es compatible con la Norma Internacional 37.

La NIF C-9 establece que el tratamiento contable de una partida como una provisión o como un pasivo contingente depende del grado de incertidumbre de la salida futura de recursos económicos para dar cumplimiento a una obligación, por lo tanto, los niveles de incertidumbre definidos en la NIF A-1 como probable, posible y remota, son la base para el reconocimiento contable requerido en la NIF C-9; por lo tanto, con base en dicho postulado, la NIF C-9 establece cuándo surge una obligación para la entidad y, en consecuencia, cuándo se reconoce una provisión, en cuyo caso el nivel de incertidumbre del pasivo sujeto a estudio, revisión y análisis de este proyecto es:

Remota.- cuando no existen indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar la posible existencia de una obligación presente a la fecha del estado de situación financiera, lo que significa que, a esa fecha, es menos que posible o muy poco factible que la entidad tenga que enfrentar la obligación presente. En estos casos, la entidad no debe reconocer una provisión y esta NIF no requiere revelar tal situación.

QUINTA.- Que resultado del análisis del citado proyecto el importe del pasivo a cancelar derivado de la depuración solicitada es de \$62,642,893.88, del cual se anexa la relación analítica que integra dicho importe (Anexo 1), el cual forma parte integral del presente Dictamen.

SEXTA.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Depuración de Saldos de Pasivo proveniente de Administraciones Pasadas por cierre del Ejercicio 2020, del municipio de Reynosa, esta Comisión;

RESUELVE

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión analizó el Proyecto de Depuración de Saldos de Pasivo proveniente de Administraciones Pasadas por cierre del Ejercicio 2020 del municipio de Reynosa, cumple con los preceptos legales correspondientes, por lo que resulta procedente someterlo a la aprobación del H. Cabildo en Pleno, de acuerdo a lo observado en el considerando QUINTO del presente dictamen.

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Depuración de Saldos de Pasivo Proveniente de Administraciones pasadas por cierre del Ejercicio 2020, del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Norma General de Información Financiera Gubernamental y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando QUINTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero, y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

**Anexo 1
Relación Analítica de Saldos Contables
de Pasivos a Cancelar**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
2229-02-03-0001	ISR SOBRE SUELDOS 2013	\$ 25,237,655.56
2229-01-0030	PARTICIPACION DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 10,253,914.62
2229-01-0008	2 Y 5 AL MILLAR 2007	\$ 3,253,199.07
2229-05-0001	OTROS IMPUESTOS	\$ 2,733,486.52
2229-04-0001	ISR HONORARIOS	\$ 2,142,395.59
2211-0602	SUELDOS POR PAGAR EJ. ANT.	\$ 2,095,364.26
2229-01-0002	5 AL MILLAR	\$ 1,540,947.43
2229-02-04-0001	ISR SOBRE SUELDOS 2014	\$ 1,497,654.21
2229-02-02-0001	ISR SOBRE SUELDOS 2012	\$ 1,242,874.73
2211-0082	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$ 1,027,627.14
2111-5-1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 811,541.17
2112-2-000976	PASIVO MATERIAL Y SUMINISTRO MEDICO, LABORATORIO Y HONRARIOS MEDICOS	\$ 729,308.30
2229-03-0001	ISR ARRENDAMIENTOS	\$ 622,445.48
2112-1-2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 620,127.88
2229-02-01-0001	ISR SOBRE SUELDOS 2011	\$ 445,806.97
2229-01-0003	2 AL MILLAR	\$ 440,775.34
2229-01-0027	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INT	\$ 415,651.37
2112-1-3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 412,942.40
2229-01-0031	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM	\$ 410,487.99
2112-1-000074	IMPRESOS RTM SA DE CV	\$ 397,474.00
2112-1-000270	ANDEGAPE SA DE CV	\$ 354,900.00
2117-13-0002	5% ICIC RAMO 28 RFE EJ 2018	\$ 302,288.18
2229-01-0029	INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA C	\$ 267,686.00
2112-1-000102	GESTION DOCUMENTAL Y MULTIFUNCIONAL SA DE CV	\$ 266,338.90
2229-01-0028	PALAIM DE REYNOSA S.A. DE C.V.	\$ 218,010.00

2112-1-000373	PINTURAS Y LACAS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	\$ 213,795.48
2112-1-000019	RUBEN ENRIQUE MORALES ESPARZA	\$ 182,429.59
2112-1-000145	COMUNICACION INTEGRAL DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	\$ 174,000.00
2112-1-000088	JUANA ALICIA PEÑA MARTINEZ	\$ 162,400.00
2112-1-000367	SEMEX SA DE CV	\$ 156,368.00
2117-13-0006	5% ICIC FORTAMUN 2018	\$ 148,351.66
2112-1-000128	PUBLICIDAD RADIO GAME, S.A. DE C.V.	\$ 139,200.00
2119-04-0003	DEPOSITOS POR ACLARAR 2016	\$ 136,279.51
2111-001-0023	LUIS ARMANDO GRAJALES ALECASTE	\$ 134,653.89
2112-1-000033	PALAIM	\$ 132,180.00
2112-1-000454	DULCE MARIA NAVAR MORALES	\$ 132,000.00
2229-01-0007	DONACION PARA EL DIF	\$ 125,957.11
2229-01-0012	CASA DE LA CULTURA DE REYNOSA,	\$ 120,000.00
2112-2-000930	SOLUCIONES DIGITALES DE IMPRESION DE REYNOSA S.A DE C.V.	\$ 114,304.31
2112-1-000113	CARCEP SA DE CV	\$ 104,400.00
2112-1-000135	CONSORCIO CONSTRUCTIVO VAZQUEZ SA DE CV	\$ 102,401.31
2112-1-000038	ANA LUISA DE LA ROSA CANTU	\$ 100,583.46
2112-1-000513	FRANCISCO INGUANZO SAENZ	\$ 98,948.00
2112-1-000907	JUAN ANGEL NAVARRO	\$ 96,400.00
2111-1-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 95,196.76
2112-1-000555	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMERCIALES LA NACIONAL SA DE CV	\$ 82,420.32
2112-1-000240	FERRETERIA LA DESCOMPUESTA, S.A. DE C.V.	\$ 82,365.81
2112-1-000273	JESSICA AIMEE PEREZ DIAZ	\$ 82,075.50
2112-1-000195	JUAN CARLOS ALEJOS HERNANDEZ	\$ 82,075.50
2112-1-000192	RAUL CASTILLO VILLEGAS	\$ 82,075.50
2115-4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$ 79,649.06
2115-01-008	ANA LUISA BOCANEGRA GARCIA	\$ 76,756.14
2112-1-000096	GOGIACO SA DE CV	\$ 73,093.01
2229-01-0009	PEREZ ROJAS MARIO A	\$ 71,869.07
2112-1-000116	COMPUTER DEPOT DE MEXICO SA DE CV	\$ 69,600.00
2112-1-000142	PROCONSUMO DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	\$ 67,548.00
2111-001-0024	BELIA MARIA SANTACRUZ LOPEZ	\$ 56,000.00
2112-1-000408	CONSTRUCTORES TAMAULIPECOS SA DE CV	\$ 55,680.00
2111-001-0077	SUELDOS POR PAGAR EJERCICIO 2018	\$ 49,586.67
2112-1-000013	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CRECE SA DE C.V.	\$ 49,136.44
2229-03-0002	ISR ARRENDAMIENTO	\$ 45,059.18
2229-01-0010	CIA. COMERCIAL COMERNOVA,S.A.	\$ 43,627.01
2119-04-0004	DEPOSITO POR ACLARAR 2017	\$ 42,252.36
2112-1-000161	MARIA CRISTINA PEREZ DE LEON	\$ 41,992.00
2112-1-000371	PROGRAF SA DE CV	\$ 41,660.82
2111-001-0058	EVA DANIELA GUERRA GARZA	\$ 38,990.05
2112-1-000868	MANUEL ALBERTO VILLARREAL PALACIOS	\$ 34,300.00
2112-1-000411	RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS BELVEDERE SA DE CV	\$ 33,417.16
2112-1-000082	SANTA ELENA GONZALEZ RAMIREZ	\$ 32,886.00
2112-1-000518	LUCIA BERMUDEZ PAZARAN	\$ 32,500.00
2112-1-000320	JOSE VIDAL GARCIA TRUJILLO	\$ 32,480.00
2112-1-000034	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIP	\$ 29,541.20
2111-001-0006	EDUARDO LONGORIA SAENZ	\$ 29,282.95
2229-01-0013	RODOLFO PARAS GARZA	\$ 27,649.11
2111-001-0076	ALEXANDRE LOPEZ OSCAR	\$ 26,512.50
2229-01-0024	MARCO ANTONIO SOBERON IBARRA	\$ 24,768.77
2229-01-0015	JAVIER FRANCISCO GARZA OJEDA	\$ 23,855.57
2229-01-0014	ANA LAURA NAVARRO MIGUEL	\$ 23,220.00
2112-1-000153	CITLALI ALEIDA BLANCO MOLINA	\$ 23,200.00
2112-1-000045	JUAN FRANCISCO GAMBOA CRUZ	\$ 22,544.37
2229-01-0016	LAURA BLANCA SOLIS VELA	\$ 21,842.86
2117-15-0003	5% AL MILLAR FORTAMUN 2019	\$ 21,426.33
2112-1-000556	EDITH IHALI MORALES SOLIS	\$ 20,000.00
2229-01-0018	JESUS GUILLERMO ACEBO SALMAN	\$ 19,610.16
2112-1-000093	REGIO TRANSLADOS S.A DE C.V.	\$ 19,360.81
2117-15-0004	5% AL MILLAR ICIC FORTAMUN 2019	\$ 18,827.51
2119-04-0006	DEPOSITOS POR ACLARAR 2018	\$ 17,946.87
2112-1-000210	GILBERTO HUGO REYNA SIDA	\$ 17,400.00
2117-13-0007	2% ICIC RAMO 28 RFE 2018	\$ 16,887.54
2111-001-0011	MANUEL EDUARDO VICTORIO HERNAN	\$ 16,151.78
2112-1-000353	IRENE SOBERON SANCHEZ	\$ 15,720.00
2112-1-000041	JOSE ALBERTO ROSAS PARDO	\$ 15,660.00
2111-6-1711	Estimulos	\$ 14,691.69
2117-13-0004	2% ICIC FORTAMUN 2018	\$ 14,267.01
2117-10-0009	2% ICIC FORTAMUN EJ 2017	\$ 13,864.70
2111-001-0018	MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ	\$ 13,142.51
2112-1-000035	OLIVIA CRUZ SANCHEZ	\$ 12,635.30
2111-3-1341	Compensaciones	\$ 12,500.00
2118-01-001	Devoluciones de Ingresos	\$ 12,287.86
2111-001-0062	JESSICA VANESA CANTU OCHOA	\$ 12,000.00
2117-10-0003	5% AL MILLAR FISMUN EJ 2017	\$ 11,450.91
2111-001-0031	NESTOR GARCIA LUNA	\$ 11,338.52
2117-13-0014	5% AL MILLAR ICIC HIDROCARBUROS TERRESTRES EJ 2018	\$ 10,895.92
2112-1-000001	ADRIAN MALDONADO FLORES	\$ 10,846.00
2229-01-0025	LUPITA LERMA BARAJAS	\$ 10,608.08
2111-001-0004	JOSE NOE BELTRAN ANZALDUA	\$ 10,156.50
2117-09-0001	ISR RETENCIONES SUELDOS 2017	\$ 9,782.80
2117-13-0008	2% CMIC RAMO 28 RFE 2018	\$ 9,660.72
2111-001-0007	JULIO CESAR CANTU GONZALEZ	\$ 9,076.70
2111-001-0073	JORGE A. RICHAUD SILLER	\$ 9,017.48
2111-001-0061	MIGUEL ANGEL BALDERAS BALDERAS	\$ 9,000.00
2111-001-0037	MA DE LOS ANGELES BENAVIDEZ CA	\$ 8,897.56
2117-10-0008	2% ICIC RFI EJ 2017	\$ 8,063.00
2111-001-0067	GLORIA MUÑOZ VERA	\$ 7,167.00

2112-1-00098	LAURA SOLIS VELA	\$	6,960.00
2111-001-0026	MIGUEL ANGEL RAMIREZ MUELLER	\$	6,806.48
2111-001-0051	DANTE GABRIELLE DE COSS ORFANOS	\$	6,429.59
2112-1-000154	KARLA YADIRA MALDONADO SALINAS	\$	6,408.00
2112-1-000018	HILDEBRANDO HERIBERTO DEANDAR AYALA	\$	6,101.57
2229-01-0028	ARMANDO ESPINOZA MONTEMAYOR	\$	6,035.16
2115-03-001	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$	6,000.00
2117-10-0019	5% ICIC RFI 2017	\$	5,938.36
2117-07-0014	2% ICIC F.F.I.E.M-2 EJ 2016	\$	5,803.79
2117-15-0009	5% AL MILLAR FAISMUN 2019	\$	5,587.83
2112-1-000953	JC GARCIA S A DE C V	\$	5,373.12
2117-10-0002	2% CMIC FISMUN EJ 2017	\$	5,213.40
2115-04-001	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	\$	5,000.00
2115-01-006	INES DURAN MANCILLA	\$	5,000.00
2111-001-0008	SERGIO VILLARREAL MARTINEZ	\$	4,827.13
2111-001-0056	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GALO	\$	4,800.00
2111-001-0046	VICTORIANO IBARRA VEGA	\$	4,800.00
2111-001-0027	JOSE EDGAR FLORES RUIZ	\$	4,783.12
2117-13-0001	5% AL MILLAR RAMO 28 RFE EJ 2018	\$	4,779.90
2111-001-0074	MAYRA YESENIA SANCHEZ SANCHEZ	\$	4,767.52
2111-001-0009	JAIME GARCIA GONZALEZ	\$	4,554.33
2111-001-0075	GRACIELA GUADALUPE RESENDEZ	\$	4,415.93
2117-01-0001	ISR SOBRE SUELDOS AGUINALDO 2016	\$	4,047.25
2117-07-0012	2% CMIC CAPUFE EJ 2016	\$	3,928.58
2117-13-0028	5% AL MILLAR RESCATE ESPACIOS FEDERAL EJ 2018	\$	3,911.94
2117-13-0017	5% ICIC FAISMUN EJ 2018	\$	3,886.23
2111-001-0054	EDGAR IVAN VELA GARCIA	\$	3,437.65
2111-001-0022	MARCELA GONZALEZ FARIAS	\$	3,374.00
2119-04-0002	CORRIENTE APOYOS 2016	\$	3,361.42
2111-001-0003	MAURICIO CHALONS SALAZAR	\$	3,330.32
2117-10-0007	2% CMIC RFI EJ 2017	\$	3,259.22
2111-001-0047	MARIA ELENA ACOSTA PARDO	\$	3,110.00
2229-01-0023	JOSE LUIS AMARO CARRAZALES	\$	3,100.00
2112-1-000395	EMANUEL GARCIA TURBIDE	\$	3,100.00
2111-001-0014	ANA LETICIA OLIVARES RESENDEZ	\$	2,986.00
2111-001-0053	ROBERTO VAZQUEZ GARCIA	\$	2,974.38
2111-001-0010	ANTONIO RIVAS SORDIA	\$	2,955.65
2111-001-0038	RAFAEL CHAVEZ BAZAN	\$	2,833.36
2111-001-0052	JULIETA CABALLERO VIGUERAS	\$	2,816.05
2117-07-0003	5% AL MILLAR FISMUN EJ 2016	\$	2,790.32
2117-15-0010	5% AL MILLAR ICIC FAISMUN 2019	\$	2,692.33
2111-001-0021	ISAAC ROBERTO VALDEZ NIETO	\$	2,601.00
2111-001-0066	JULIO CESAR APARICIO PEÑA	\$	2,527.06
2111-001-0060	RAFAEL ANIBAL MARTINEZ DAVILA	\$	2,521.09
2111-001-0019	MAURICIO SANTOS FLORES	\$	2,457.54
2117-10-0013	2% ICIC FORTALECE 2017	\$	2,348.55
2229-01-0017	ARMANDO J. ZERTUCHE ZUANI	\$	2,277.99
2111-001-0034	ISAAC CISERO MENDOZA	\$	1,759.00
2115-01-001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$	1,700.00
2111-001-0041	ENRIQUE MANUEL ALVA ESTEVEZ	\$	1,610.20
2111-001-0013	FELIPE ALEJANDRO RODRIGUEZ GAR	\$	1,608.79
2111-001-0016	LUIS OMAR URESTI TRUJILLO	\$	1,586.75
2111-001-0057	LITHA DEL CARMEN GARZA PEÑA	\$	1,555.00
2111-001-0045	ALEJANDRO TURRUBIATES MARTINEZ	\$	1,506.00
2111-001-0012	MAYRA M. ALEJANDRO OCHOA	\$	1,451.12
2229-01-0019	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$	1,414.52
2111-001-0063	ROGOBERTO ALONSO GUTIERREZ PAC	\$	1,391.02
2111-001-0033	JORGE LUIS GONZALEZ MEDINA	\$	1,200.00
2111-001-0084	ZANDRA GONZALEZ SALINAS	\$	1,200.00
2111-001-0072	JOSE AARON FLORES MANRIQUEZ	\$	1,185.50
2112-1-000104	RENE SALINAS FLORES	\$	1,180.00
2117-07-0001	2% ICIC FISMUN EJ 2016	\$	1,116.14
2229-01-0022	EDUARDO DIAZ LEAL	\$	1,073.39
2117-10-0008	5 AL MILLAR RFI EJ 2017	\$	1,063.69
2111-001-0048	HELIODORO SOSA	\$	1,039.37
2117-10-0005	5% AL MILLAR HIDROCARBUROS EJ 2017	\$	1,028.41
2229-01-0020	FAUSTINO MONTALVO	\$	1,008.99
2115-02-001	JULIO CESAR SANCHEZ MUÑOZ	\$	1,006.99
2115-01-007	HECTOR DEL ANGEL PINEIRO	\$	1,000.00
2111-001-0015	NORMA GABRIELA SALAZAR DE LEON	\$	910.00
2111-001-0055	CLAUDIA IVETH RODRIGUEZ GARCIA	\$	900.00
2117-13-0012	2% AL MILLAR ICIC HIDROCARBUROS MARITIMOS EJ 2018	\$	827.48
2117-07-0008	5% AL MILLAR HIDROCARBUROS EJ 2016	\$	825.15
2117-10-0001	2% ICIC FISMUN EJ 2017	\$	805.48
2111-001-0068	JULIO CESAR LABANZAT HERNANDEZ	\$	802.00
2111-001-0043	ANTONIO OGAÑAS RODRIGUEZ	\$	800.00
2111-001-0040	DANEA REYNA TORRES	\$	700.00
2111-001-0002	JAIME GONZALEZ TAMEZ	\$	687.00
2111-001-0035	GERARDO VERA HERNANDEZ	\$	627.00
2229-01-0011	CIA. DECO SEGUROS	\$	600.00
2111-001-0017	EZEQUIEL TREVITO MONTALVO	\$	600.00
2111-001-0039	HECTOR MANUEL RAMIREZ MARTINEZ	\$	600.00
2111-001-0049	LETICIA ALFARO RODRIGUEZ	\$	600.00
2111-001-0044	RODOLFO DAVID GALLEGOS SADA	\$	600.00
2111-001-0036	JESUS ORLANDO GARZA GÓMEZ	\$	574.00
2111-001-0069	RAMÓN ELIAS BERNAL MORA	\$	499.50
2112-1-000413	IMPORTADORA ALVAGAR SA DE CV	\$	450.00
2111-001-0028	EDUARDO BETANCOURT JARAMILLO	\$	445.33
2117-10-0004	2% ICIC HIDROCARBUROS EJ 2017	\$	411.36

2111-001-0032	ESTRELLA NAZARETH PUENTE ELIZO	\$	384.30
2111-001-0042	JUAN PABLO SALINAS VALDEZ	\$	330.00
2111-001-0025	JUDITH SARAHYD GUZMAN GARCIA	\$	300.00
2111-001-0071	JULIA FLORES SANCHEZ	\$	277.50
2111-001-0070	LAURA JIMENEZ HERNANDEZ	\$	277.05
2111-001-0030	JESUS GUSTAVO FERNANDEZ BALDER	\$	252.33
2111-001-0020	JOSE ARMANDO HERNANDEZ CARDENAS	\$	160.00
2111-001-0050	MARIA CLAUDIA GARCIA GARCIA	\$	148.72
2229-01-0021	OTONIEL BARRERA MARTINEZ	\$	111.00
2111-001-0029	SORAIDA HERNANDEZ RODRIGUEZ	\$	99.29
2117-12-0001	ISR RETENCIONES SUELDOS 2018	\$	84.63
2117-13-0020	5% AL MILLAR HABITAT FEDERAL EJ 2018	\$	56.34
2112-1-001059	ABASTECEDORA DE FRUTAS ESPERANZA S.A. DE C.V.	\$	20.00
2112-1-000543	ANDREA ISABEL FLORES GARCIA	\$	20.00
2112-1-000495	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V.	\$	10.07
2112-1-000607	RICARDO GILBERTO MARTINEZ ISASSI	\$	0.40
2112-1-000568	MULTIELECTRICA Y FERRERIA DE LA FRONTERA SA DE CV	\$	0.39
2117-13-0005	2% CMIC FORTAMUN 2018	\$	0.30
2112-1-000544	AEDI SA DE CV	\$	0.20
2112-1-000508	LUIS ALBERTO GONZALEZ LUNA	\$	0.06
2112-1-000713	MANUFACTURAS IMPRESAS DE MEXICO SA DE CV	\$	0.03
2117-07-0013	5% AL MILLAR CAPUFE EJ 2016	\$	0.02
2117-07-0006	5% AL MILLAR FORTAMUN EJ 2016	\$	0.02
2117-14-0003	ISR ARRENDAMIENTOS 2019.	\$	0.02
2112-1-000374	JAIRO IVAN ZERMEÑO TREJO	\$	0.02
2117-13-0030	5% AL MILLAR RESCATE ESPACIOS LOCAL EJ 2018	\$	0.01
2112-1-000680	CAPACITACION EMPRESARIAL Y DESARROLLO HUMANO S.C.	\$	0.01
2112-1-000546	DAVID CUARENTA OBRAJERO	\$	0.01
2112-1-000536	JENDA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	0.01
2112-1-000511	RAFAEL GARCIA CHAPA	\$	0.01
2117-07-0005	2% CMIC FORTAMUN EJ 2016	-\$	0.01
2117-07-0004	2% ICIC FORTAMUN EJ 2016	-\$	0.01
2117-11-0001	ANTICIPO RETENCIONES 2017	-\$	0.03
2117-09-0002	ISR ARRENDAMIENTO 2017	-\$	0.05
2117-14-0001	ISR SUELDOS 2019	-\$	0.35
2117-14-0004	IVA RETENCION 2019	-\$	0.36
2117-12-0002	ISR ARRENDAMIENTOS 2018.	-\$	1.00
2117-12-0003	ISR HONORARIOS 2018	-\$	1.43
2117-10-0016	5% AL MILLAR CAPUFE 2017	-\$	36.58
2117-10-0023	5% ICIC CAPUFE 2017	-\$	36.58
2117-07-0002	2% CMIC FISMUN EJ 2016	-\$	90.20
2117-13-0025	2% CMIC FAISMUN EJ 2018	-\$	205.10
2117-13-0011	5% AL MILLAR HIDROCARBUROS MARITIMOS EJ 2018	-\$	308.39
2117-13-0009	5% AL MILLAR RAMO 28 RFE REMANENTE EJ 2018	-\$	1,011.48
2117-13-0015	2% AL MILLAR ICIC HIDROCARBUROS TERRESTRES EJ 2018	-\$	1,322.09
2119-04-0007	DEPOSITOS POR ACLARAR 2019	-\$	2,000.00
2117-13-0026	5% AL MILLAR CAPUFE EJ 2018	-\$	3,911.93
2117-07-0011	2% ICIC CAPUFE EJ 2016	-\$	3,928.60
2117-15-0002	5% AL MILLAR ICIC RAMO 28 RFE 2019	-\$	3,953.65
2117-15-0001	5% AL MILLAR RAMO 28 RFE 2019	-\$	3,953.65
2117-15-0002	5% AL MILLAR ICIC RAMO 28 RFE 2019	-\$	3,953.65
2117-15-0001	5% AL MILLAR RAMO 28 RFE 2019	-\$	3,953.65
2117-13-0013	5% AL MILLAR HIDROCARBUROS TERRESTRES EJ 2018	-\$	10,474.10
2117-13-0010	5% AL MILLAR ICIC RAMO 28 RFE REMANENTE EJ 2018	-\$	14,284.38
2117-13-0016	5% AL MILLAR FAISMUN EJ 2018	-\$	16,527.70
2117-13-0003	5% AL MILLAR FORTAMUN 2018	-\$	162,157.87
		\$	62,642,893.88

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias ¿Hay algún Síndico o Regidor que quiera hacer alguna pregunta o comentario? Director, en Funciones de Secretario, puede tomar la votación.

El Director Jurídico, en funciones de Secretario de Ayuntamiento, manifiesta: Le informo Presidente que **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS DE PASIVO PROVENIENTE DE ADMINISTRACIONES PASADAS, POR CIERRE DEL EJERCICIO 2020.**

